Señor.

Rodrigo Matute.
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA "TRANSFLORLIM S.A"**
Ciudad.

En la ciudad de General Plaza, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil dieciséis, entre los señores:

CEDENTES: **BLADIMIR ALCIVAR REINOSO CHIPANTIZA Y ANA JACQUELINE TUCUNANGO FARES,** accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "TRANSFLORLIM S.A.", quien tiene a su haber 425 Acciones del valor de un dólar cada una y por otra el,

CESIONARIO: **CARDENAS VASQUEZ JULIO LENIN.**

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **TRANSFERENCIA DE ACCIONES,** de acuerdo a lo siguiente:

Los comparecientes en la calidad con la que intervienen ceden a favor de **CARDENAS VASQUEZ JULIO LENIN, 425 cuatrocientas veinticinco** de las 425 cuatrocientas veinticinco acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Bladimir Alcivar Reinoso Chipantiza
C.C.160027840-0
**CEDENTE**

Ana Jacqueline Tucunango Fares
C.C.060180967-6
**CONYUGE DEL CEDENTE**

Julio Lenin Cárdenas Vásquez
C.C. 140048783-9
**CESIONARIO**

Factura: 001-002-000003400

20161403000D00247

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161403000D00247**

Ante mí, NOTARIO(A) ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA de la NOTARÍA ÚNICA , comparece(n) BLADIMIR ALCIVAR REINOSO CHIPANTIZA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LIMÓN INDANZA, portador(a) de CÉDULA 1600278400, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; ANA JACQUELINE TUCUNANGO FARES CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LIMÓN INDANZA, portador(a) de CÉDULA 0601809676, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; JULIO LENIN CARDENAS VASQUEZ SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en LIMÓN INDANZA, portador(a) de CÉDULA 1400487839, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede TRANSFERENCIA DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. LIMÓN INDANZA, a 4 DE MARZO DEL 2016, (16:18).

BLADIMIR ALCIVAR REINOSO CHIPANTIZA
CÉDULA: 1600278400

ANA JACQUELINE TUCUNANGO FARES
CÉDULA: 0601809676

JULIO LENIN CARDENAS VASQUEZ
CÉDULA: 1400487839

NOTARIO(A) ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA